

Submódulo: SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS

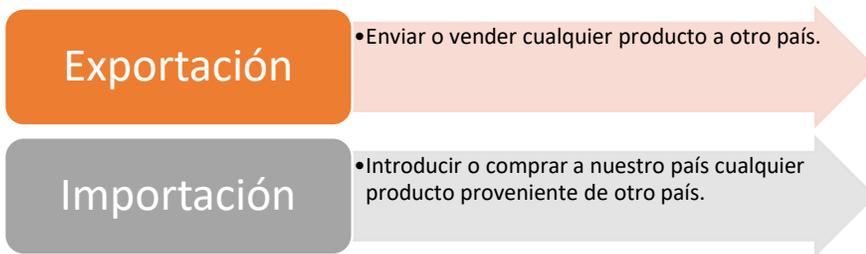
Quinto Semestre / Especialidad: LOGÍSTICA

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ **GRUPO:** _____

INSTRUCCIONES: REALIZA LAS ACTIVIDADES SEGÚN LO QUE SE SOLICITE EN CADA TEMA.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE AMPARE LA ADQUISICIÓN PARA EFECTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

Recordaremos cuáles son los conceptos de exportación e importación:



Para hacer efectiva la exportación o importación necesitamos cubrir con cierta documentación que ampare nuestra mercancía, este papeleo deber ser de acuerdo con las leyes que rige el país receptor para garantizar la operación de compra-venta.

Entre los documentos necesario para la comercialización de mercancías se pueden encontrar:

- Contrato de compra-venta internacional (en el caso que exista)
- Factura
- Certificado de origen
- Packing List o lista de embalaje
- Documentos de transporte (conocimiento de embarque)

A continuación, describiremos cada uno:

CONTRATO DE COMPRA-VENTA INTERNACIONAL

Este contrato es uno de los más importantes porque es el único documento que obliga a las dos partes: vendedor y comprador a cumplir con lo acordado comercialmente, otorgando mayor seguridad en las transacciones entre exportadores e importadores. Este acuerdo de voluntades es privado y puede ser oral o escrito, generando derechos y obligaciones para ambas partes.

Por esta razón se dice que habrá contrato cuando las partes involucradas se pongan de acuerdo, dentro de los puntos convenidos se debe incluir la siguiente información para el llenado del contrato:

- Datos de los involucrados
- Precio
- Embalaje
- Tipo de producto
- Condiciones de entrega
- Forma de pago

Toda esta información se concentra en una orden de compra, donde se estipula lo que se va a comercializar, así como las condiciones de entrega y pago, por lo tanto, debe contar con la firma de las personas que autorizan el pedido y avalan el pago.

EJEMPLO:

Modelo de contrato de compraventa internacional

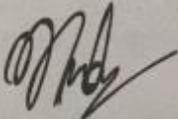
Por una parte
La Vaquita, con domicilio en calle La Concordia No. 7, Col. Viveros, C.P. 79950 San Luis Potosí, SLP, México con Registro Federal de Contribuyentes MELM8310075H3, representada por Mónica Méndez Luna como propietaria, en adelante, "el Vendedor".

Y por la otra
Chocolatería de la Patagonia S.A., con domicilio social en avenida Grande No. 6743, Barrio del Mar del Plata. C.P. 16570, Buenos Aires, Argentina, con Registro Fiscal BA-10770312 representada por Manuel Báez Silva como representante legal, en adelante, "el Comprador".

Ambas partes declaran que tienen interés en realizar operaciones de compra-venta de mercancías a las que se refiere el presente contrato y acuerdan lo siguiente:

- 1. Productos:** por medio del presente contrato, el vendedor se obliga a suministrar y el comprador se obliga a adquirir los siguientes productos y cantidades: chocolate macizo amargo en 10 000 unidades.
- 2. Precio:** el precio total de los productos que el comprador se compromete a pagar al vendedor será de USD \$5 500.00 (cinco mil quinientos dólares estadounidenses 00/100). Dicho valor es la suma de los precios de todos los productos y las cantidades, mismo que será cubierto al momento de recibir la mercancía en destino, lo cual no excederá de 28 días naturales.
- 3. Condiciones de entrega:** el vendedor entregará los productos en el Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de Buenos Aires, Argentina, almacén en Azopardo 350 primer piso (a la derecha). Deberá entregar la mercancía en el lugar establecido designado por el comprador, como máximo un día antes de la fecha límite estipulada en el presente contrato. Si a la llegada de la mercancía al destino, el comprador no se hace cargo de la misma, el vendedor podrá exigir el cumplimiento del contrato y, en concreto, que se efectúe el pago del precio convenido.
- 4. Envase y embalaje:** el vendedor se obliga a entregar los productos objeto del presente contrato en paquetes completos de 100 unidades cada uno, debidamente embalados y protegidos de acuerdo con sus características específicas y condiciones de conformidad con el tipo de transporte en se vaya a realizar.
- 5. Forma de pago:** el comprador se obliga a pagar el precio total que figura en el contrato. El pago de dicho precio se realizará: por Transferencia bancaria.
- 6. Plazo de entrega:** el vendedor se obliga a entregar las mercancías que amparan el presente contrato en un plazo no mayor a 25 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento en el lugar indicado por el comprador.

Para los efectos del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales internacionales en materia de comercio internacional, firmando el presente con fecha 21 de diciembre de 2015.

ACTIVIDAD 1.

Realiza en el siguiente espacio el contrato de compraventa con los siguientes datos:

<p>Con los siguientes datos realiza un contrato. Datos del vendedor: Victoria Ortiz Reyes Registro Fiscal: 77781207-231 Nombre de la empresa del vendedor: Luz Company Domicilio: Costa Cabral 456, Lisboa, Portugal</p> <p>Datos del comprador: Daniel Rodríguez Salas Registro Fiscal: ROSD800503 Nombre de la empresa del comprador: Velas aromáticas de Costa Rica, S.A. de C.V. Domicilio: Av. Real No. 5923, San José Costa Rica.</p>	<p>Fecha: 15 de abril de 2020 Producto y cantidad: 7000 piezas de velas aromáticas. Empaques completos de: 50 piezas. Precio: USC \$ 25000 Condiciones de entrega: Aeropuerto internacional de San José, Costa Rica. Forma de pago: transferencia bancaria. Condiciones de pago: 50% anticipo y 50% a la entrega de los materiales.</p>
---	---

2. FACTURA PROFORMA O FACTURA INTERNACIONAL

Es un documento que emite el exportador dirigido al importador con el propósito de que este último conozca los detalles de la operación celebrada entre las partes, la cual es definitiva de la mercancía que será exportada. Esta factura tiene carácter tanto legal como fiscal y es el documento que ampara la mercancía durante el proceso de exportación, trayecto e importación de los bienes pactados. En este documento se incluye la información relacionada con la negociación y los datos completos de las partes, a continuación, te mostramos los datos:

- Fecha
- Datos fiscales o legales de los involucrados
- Descripción de la mercancía y condiciones comerciales
- Cantidad de unidades
- Precios unitarios y totales
- Peso bruto y neto
- Lugar de emisión

Este tipo de factura puede servir para iniciar los trámites que se requieran como son los permisos, las verificaciones aduaneras, el certificado de origen y las licencias, además de que se puede ocupar como soporte fiscal y legal que amparen pagos anticipados.

EJEMPLO FACTURA PROFORMA:

Remitente		Destinatario		
Nombre: Camila Duarte Ramírez Dirección: 6 norte No. 35 Col. Centro. Código Postal: 86275 Ciudad: Villahermosa Tabasco País: México Teléfono: 993 457 45 98 RFC: DURC-760915-7A1		Nombre: Rosaura Cayuela Leyva Dirección: Monte Alto No. 5. Frac. El Riego. Código Postal: 08040 Ciudad: Barcelona País: España Teléfono: 0034 623 827 015 NIF: 001-731023456		
Cantidad	Descripción de la mercancía	Valor \$ en USD	Medidas	Peso
20	Cajas de chocolate con 30 piezas c/u	1 500	30 largo x 30 ancho x 29 altura	90 kg
50	Cajas de chocolate con trufa 30 piezas c/u	3 900	30 largo x 30 ancho x 29 altura	225 kg
25	Cajas de chocolate con cereza 30 piezas c/u	1 875	30 largo x 30 ancho x 29 altura	112 kg
25	Cajas de chocolate blanco 30 piezas c/u	1 800	30 largo x 30 ancho x 29 altura	112 kg
Sin valor comercial/valores declarados únicamente para efectos aduanales/valor consignado a afectos estadísticos/mercancía no destinada a la venta/sin cargo al destinatario.				
País origen de la mercancía:		Número de seguro:		
México		345-56-1209452		
Nombre del embarcador:		Número de póliza:		
Narciso Bustamante Ríos		902343-IFC		
Firma y sello de la institución transportadora:		Puesto dentro de la empresa:		
		Cargador y transportista.		

El formato de esta factura es similar al de la factura comercial oficial, pero no tiene validez ante el organismo aduanal para efectos fiscales ni para la deducibilidad de lo adquirido.

ACTIVIDAD 2.

Supongamos que trabajas en una tienda que vende ropa invernal, esta organización enviará a una sucursal en Santiago de Chile las siguientes prendas:

5 cajas con 20 suéteres
c/u a México, \$300 por
unidad (peso en kg x
unidad .500)

3 cajas con 35 gorros
cada una, a México,
\$55 por unidad (peso
en kg x unidad .100)

10 cajas con 20
bufandas cada una, a
México, \$70 por
unidad (peso en kg x
unidad .250)

El nombre de la persona a quien va dirigido el paquete es:

Narciso Bustamante Ferrara.

Calle Córdoba No. 34, Monte alto C.P. 56089

Santiago de Chile.

Tel. 456 67 78 898

Las medidas de las cajas son las siguientes: 30 largo x 30 ancho x 29 altura.

País origen de la mercancía: México

Precio por unidad en pesos mexicanos.

Número de seguro: 834-782376-497

Número de póliza: 61290-dgv.

Nombre del embarcador: Federico Romero Rosas

Puesto: consolidador y empacador.

Realiza el formato de la **factura proforma** y llénalo con la información necesaria para exportar la mercancía.

Nota: las operaciones comerciales de carácter internacional se estipulan en dólares estadounidenses en la mayoría de los casos, por lo cual deberás convertir el valor de las mercancías a USD utilizando un tipo de cambio aproximado de \$ 21.24 pesos por dólar.

3. PACKING LIST O LISTA DE EMBALAJE

El objetivo principal de este documento es informar el contenido del embarque al momento de ser importado o exportado, como es el peso bruto y neto, la cantidad de cajas, los bultos o paquetes que contiene, así como especificaciones de producto y material con el que está elaborado, respetando los acuerdos de embalaje, además este formato completa la información descrita en la factura proforma, en cuanto a la descripción de la mercancía. Este documento debe ser emitido por el exportador.

El packing list es un documento que tiene una gran importancia en aquellas situaciones en donde se consulte un despacho aduanero y sirve para facilitar el reconocimiento de la mercancía por parte de las aduanas, asimismo, se utiliza para comprobar la entrada de la mercancía en el almacén y verificar que no existan daños a faltantes.

Este documento debe acompañar a todos los embarque, aunque por lo regular se solicita cuando se realizan embarque grandes o con gran variedad de tipos de mercancías.

EJEMPLO: PACKING LIST

Packing				
	Multiprendas, S.A. de C.V. Calle José María Morelos No. 1153 Col. Aquiles Serdán C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México. Tel: (461) 562 81 69 Fax: 562 81 69 E-mail: multiprendas@outlook.com			
Destinatario: Ramsés Sánchez Díaz Calle Buenavista 46. Madrid, España. Tel: (0034) 423 20 45 Fecha de elaboración del certificado: 13/04/16.				
Código de mercancía	Descripción	Color	Metros	Kilos
1231	Tela 100% algodón	Amarillo	200	120
1232	Tela 50% algodón/50% poliéster	Rojo	130	80
1267	Tela 100% algodón	Plumbago	150	90
1245	Tela 100% poliéster	Verde	200	120
Total de tela de algodón: 350 m Total de tela poliéster: 200 m Total de algodón-poliéster: 130 m				
Total de peso neto (sólo del producto): 408. Total de peso bruto (peso del producto 408 + embalaje 110): 518. Total de metros: 680. Número de rollos por contenedor: 4 rollos en un solo <i>pallet</i> .				
Origen: Celaya, Guanajuato. México				
Lugar de embarque o procedencia: puerto de Veracruz, México.				

ACTIVIDAD 3.

Con los siguientes datos realiza el formato de Packing List:

Destinatario:
Romina Solís Castillo
Calle 7 norte No. 1518 Col. Vista hermosa C.P. 72834
Puebla, México.
Tel. (222) 423 20 45
345 * 40 lámparas de cristal, color blanco, peso 1800 g.
678 * 120 sillas de madera, color cedro, peso 8.5 kg.
324 * 20 mesas de madera, color cedro, peso 35.5 kg.
Origen: País, Francia con procedencia en Nantes.
Destino: Puebla, México

Total de lámparas: 40 piezas
Total de sillas: 120 piezas
Total de mesas: 20 piezas
Total de peso neto: 72 + 1,020 + 710: 1802 kg.
Total de peso bruto: (peso neto: 1802 + 21 000): 22 802 kg
Total de artículos: 180 piezas
Número de paquetes por contenedor: 180 empaquetados en un solo contenedor.

Elabora el formato:

4. DOCUMENTACIÓN DE TRANSPORTE (CONOCIMIENTO DE EMBARQUE)

Para poder llevar a cabo acciones de importación y exportación marítima de mercancías necesitamos una documentación obligatoria. El Conocimiento de Embarque es un documento propio del transporte marítimo que cumple varias funciones. Básicamente sirve para proteger el cargador frente a la naviera y se utiliza como contrato de transporte de las mercancías en un buque en línea regular.

La función primordial que cumple el Documento de Embarque es certificar que el transitario ha tomado a su cargo la mercancía para entregarla en el punto de destino, a quien figure como consignatario de ésta o a quien la haya adquirido por endoso total o parcial. Se convierte en un recibo de las mercancías embarcadas que certifica el estado en que éstas se encuentran.

Hay un tipo diferente de documento de transporte para cada requerimiento, los cuales son marítimo, terrestre (tracto camión o ferroviario) y aéreo. A continuación, se describe:

Transporte marítimo

El nombre del documento es conocimiento de embarque a B/L (Bill of Lading o guía de carga). Este documento se emite por la compañía naviera de transportes que realizará el transporte marítimo; debe estar firmado por el capitán o el responsable en el buque, haciendo de su consentimiento la recepción de la mercancía y especificando que está a bordo, además de conocer las condiciones en las que se realiza el embarque y comprometiéndose a la entrega de la mercancía en el puerto o lugar establecido como destino. Los datos que debe incluir son los siguientes:

- Datos del transportista
- Origen
- Destino
- Nombre del buque
- Fecha y hora de llegada y salida
- Importe del flete
- Marca y número del contenedor
- Fecha de embarque

Transporte Terrestre

El documento es llamado carta porte por carretera o convenio CMR. Es un manifiesto internacional de carga que únicamente se utiliza en la modalidad de transporte terrestre de carga por carretera, dicho documento se vuelve necesario y aplica obligatoriamente en el transporte internacional por carretera cuando el lugar de recepción y el de entrega de una mercancía están en dos países distintos. Esto no exime que el transporte de mercancías dentro del territorio nacional también de origen a la carta porte aun sin que las mercancías sean para uso y consumo nacional.

Al ser un documento aceptado en las fronteras debe contener los datos siguientes:

- Datos del transportista
- Descripción de mercancía, aduana de salida y destino
- Remitente
- Consignatario
- Forma de pago
- Total a pagar
- Casillas donde se hace cualquier tipo de observación

Transporte Aéreo

El documento se llama carta porte aéreo (Air Waybill o guía aérea). Este escrito se emite por las compañías aéreas a los agentes de cargas internacionales describiendo la titularidad de la mercancía. Se caracteriza por ser no negociable y cubre el transporte de la carga entre dos aeropuertos.

Al igual que el documento de transporte debe nombrarse a un consignatario que puede ser el comprador o el agente aduanal que lleve a cabo los trámites antes las autoridades correspondientes tanto en el puerto de origen como de destino, además no se establece un pago por adelantado, sólo se indica la aceptación de las mercancías para el transporte.

Los datos que contiene son los siguientes:

- Datos del exportador
- Descripción de mercancía, aduana de salida y destino
- Número de vuelo y destino
- Aeropuerto de salida y llegada
- Número de guía aérea

ACTIVIDAD 4.

Contesta las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son los datos que no cambian en ningún tipo de formato de embarque (transporte)?

b) ¿Qué datos varían? ¿Por qué?

c) ¿Crees que los detalles de la carga sean necesarios para transportar la mercancía? Explica.

5. ¿QUÉ SON LAS ADUANAS?

Las aduanas son los lugares por donde pasan personas y mercancías. Imagina un aeropuerto en Ciudad de México, Bogotá o Monterrey. Al llegar al país de un vuelo internacional, pasas por un control antes de entrar al país.

Existen aduanas en todo el mundo. De hecho, las aduanas se encuentran en la puerta de entrada a un país. Pueden ser terrestres pero también hay aduanas marítimas, aéreas, ferroviarias y fluviales.

En cualquier país, las aduanas regulan y controlan: ¿qué productos están prohibidos? ¿Qué productos violan una norma? ¿Cuál es el procedimiento para entrar o salir del país?

Es decir, una aduana controla el pago de impuestos, regula el tráfico migratorio de personas, permite o impide el tráfico de productos y lleva las estadísticas de las importaciones y exportaciones de los países.

Su función recae en hacer cumplir las leyes y recaudar impuestos, derechos y aprovechamientos aplicables en materia de comercio exterior.

Tipos de aduanas

Existen varios tipos de aduana, de acuerdo con el tipo de tráfico de mercancías. Algunas permiten el tráfico de personas y otras sólo permiten el tráfico de mercancías. El tipo de aduana depende del tipo de transporte en el que entra o sale una mercancía. Hay 4 tipos principales:

- Marítimas:** aquellas por las cuales entran o salen los productos y personas por barco o embarcación.
- Terrestres:** la mercancía o las personas entran o salen por autobús, tráiler o automóvil. En algunos casos, las personas pueden ingresar o salir a pie.
- Aéreas:** las mercancías o pasajeros entran o salen por aviones, helicópteros o embarcaciones aéreas.
- Ferrovias:** las mercancías o personas transitan por tren.

Clasificación de las aduanas

En nuestro país existe un total de 48 aduanas, las cuales laboran dependiendo del tipo de mercancía que se importa o exporta, de igual manera la forma en que trabajan depende de las operaciones que se realizan de acuerdo con la afluencia de mercancía.

Fronteriza	• Se encarga de las operaciones de comercio exterior por tráfico terrestre; esto es, con los países vecinos primordialmente.
Marítimas	• Se encarga de las operaciones de mercancías que salen y entran por puertos mexicanos habilitados para el tráfico marítimo.
Aeroportuarias	• Se encarga del despacho de todas las importaciones y las exportaciones que se realizan en aeropuertos.
Interiores	Se encarga del despacho de todas las importaciones y las exportaciones que se realizan en aeropuertos.

Para ubicar las 48 aduanas dentro de nuestro país, la Administración General de Aduanas realizó una clasificación con base en su ubicación geográfica.

Aduanas fronterizas (frontera norte)	Aduanas marítimas	Aéreas y aduanas interiores
<ul style="list-style-type: none"> • Agua Prieta • Ciudad Acuña • Ciudad Camargo • Ciudad Juárez • Ciudad Miguel Alemán • Ciudad Reynosa • Colombia (Nuevo León) 	<ul style="list-style-type: none"> • Acapulco • Altamira • Cancún • Ciudad del Carmen • Coahuila • Dos Bocas • Ensenada 	<ul style="list-style-type: none"> • Aeropuerto internacional de la Ciudad de México • Aguascalientes • Chihuahua • Guadalajara • Guanajuato • México (Pantaco)

<ul style="list-style-type: none"> • Matamoros • Mexicali • Naco • Nogales • Nuevo Laredo • Ojinaga • Piedras Negras • Puerto Palomas • San Luis Río Colorado • Sonoyta • Tecate • Tijuana 	<ul style="list-style-type: none"> • Guaymas • La Paz • Lázaro Cárdenas • Manzanillo • Mazatlán • Progreso • Salina Cruz • Tampico • Tuxpan • Veracruz 	<ul style="list-style-type: none"> • Monterrey • Puebla • Querétaro • Toluca • Torreón
--	--	---

ACTIVIDAD 5.

En el siguiente mapa de la República Mexicana, identificar las aduanas con colores de acuerdo a lo siguiente:

- Fronteriza norte (azul)
- Fronteriza sur (verde)
- Marítimas (amarillo)
- Internas (rojo)



6. AGENTE ADUANAL

De conformidad con la Ley Aduanera, el Agente Aduanal se define como: “La Persona Física autorizada por Servicio de Administración Tributaria mediante una Patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías en los diferentes regímenes previstos en esta ley.” En otras palabras, el agente aduanal es el experto en logística aduanal que representa legalmente a los importadores y exportadores ante la aduana, a fin de llevar a cabo el despacho de sus mercancías, de tal forma que se puedan acreditar el pago de los impuestos y el cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias. Logrando así que las mercancías se puedan importar o exportar de manera ágil, legal, económica y segura.

El agente aduanal representa a los importadores y exportadores ante el SAT, a fin de llevar a cabo el despacho de sus mercancías y verificar la logística **aduanal** de las mismas. Un agente aduanal deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 159 de la Ley Aduanera, para ello, es necesario que esperen a que se publique una convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, y una vez que se cumple con dichos requisitos, la autoridad mencionada se la otorga mediante la emisión del acuerdo con el cual se autoriza su expedición, ante la aduana de adscripción que se hubiera solicitado. Para que un agente aduanal, inicie los trámites de logística **aduanal** en comercio exterior debe de contar con el encargo conferido para que actúen como sus consignatarios o mandatarios y puedan realizar sus operaciones.

Dentro de sus principales funciones se encuentran:

ELABORACIÓN DEL PEDIMENTO ADUANAL

El **pedimento aduanal** es un documento fiscal creado en un formato que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se declara:

1. El tipo y la cantidad de mercancía.
2. Los datos que faciliten la identificación de la mercancía.
3. El origen, valor y la base gravable de la mercancía.
4. El cumplimiento de restricciones y regulaciones no arancelarias.
5. La sección aduanera o aduana de ingreso y la de despacho.
6. El tipo de operación.
7. El régimen aduanero.
8. Y algunos otros datos y documentos que se deben incorporar al pedimento.

El pedimento aduanal es un documento de mucha importancia en el comercio exterior, porque con éste se ampara la estancia y la tenencia legal de la mercancía de origen extranjero.

El hecho de contratar a una empresa con experiencia en este sector incrementa las posibilidades de mejorar los procesos de logística. Implicando otro tipo de servicios aduanales como:

- Análisis y aplicación de las bases jurídicas, fiscales y de comercio exterior.
- Coordinación internacional de carga con servicios de logística.
- Reglas de origen y procedimientos de los diferentes tratados con asesoría en comercio exterior.
- Cross dock y armado de pedidos y promociones.
- Recepción y verificación de mercancías.
- Servicio de picking, etiquetado, paletizado y flejado.

- Inspección de producto y control de inventarios.
- Almacenaje y distribución en cualquier punto de la República Mexicana.

Contar con un agente aduanal con experiencia ofrece grandes ventajas, principalmente el tener el respaldo legal durante el proceso de importación o exportación; enviando la mercancía en tiempo y forma con el objetivo de conseguir la satisfacción del cliente.

ACTIVIDAD 6.

Contesta lo siguiente:

- a) ¿Quién autoriza a los agentes aduanales para su operación dentro de las aduanas?

- b) ¿En qué año surgen los agentes aduanales?

- c) ¿Con quién interactúa el agente aduanal?

- d) ¿Cuál es el papel principal de los agentes aduanales?

ACTIVIDAD 7.

Lee los siguientes enunciados y escribe “V” si es verdadero o “F” si es falso. En caso de ser falso, corrige la oración en el renglón de abajo.

No.	Descripción	V / F
1	Los agentes aduanales son los intermediarios entre los exportadores e importadores tanto nacionales como extranjeros.	
2	El agente aduanal está autorizado para realizar sus funciones por el gobierno federal mediante el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la SHCP.	
3	El agente aduanal es la persona más cercana que tenemos en la aduana, ya que realiza los trámites necesarios y recibe la documentación respectiva.	
4	El empresario debe brindar al agente aduanal la seguridad de que todo se realizará con éxito sin tener ningún contratiempo.	
5	Actualmente en nuestro país hay alrededor de 100 agentes aduanales.	